



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21038

27/08/2020

50943

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que la razón del aumento presupuestario en la convocatoria del año 2020, respecto a la del ejercicio previo, es la disposición de fondos adicionales provenientes de la recaudación del IRPF, así como del Impuesto de Sociedades.

Madrid, 01 de octubre de 2020